

CURSO ACADÉMICO 2024/2025
TRABAJO FIN DE GRADO/ESTUDIOS GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APELLIDOS.....NOMBRE.....
D.N.I. o PasaporteTELÉFONO (Fijo y Móvil)
DOMICILIO (CALLE)..... N°
POBLACIÓN..... C.P..... PROVINCIA.....
Correo electrónico institucional (a los efectos de comunicación)

Requisitos: Encontrarse matriculado en cuarto curso.

Plazo de solicitud: Del 18 de junio al 12 de julio de 2024.

La asignatura “Trabajo Fin de Grado” podrá ser cursada teniendo en cuenta los criterios seguidos para las siguientes modalidades: a) A Propuesta del centro; b) Propuesta del estudiante

S O L I C I T O:

Modalidad A: Propuesta del centro.

El estudiante debe rellenar la solicitud graduando su preferencia respecto de todos los trabajos ofertados. La lista completa de trabajos fin de grado y profesores tutores está publicada en la página web.

La asignación de trabajos fin de grado se realizará atendiendo a criterios de “nota media del expediente” y “número de créditos superados”. La asignación se realizará en el mes de septiembre y se abrirá un plazo de reclamaciones de 10 días respecto a la asignación del Trabajo.

101 Ciencia Política: Relaciones Internacionales política exterior, América Latina y el Caribe

102 Ciencia Política: Género y política

103 Ciencia Política: La relación entre la UE y sus estados miembros

104 Ciencia Política: Comportamiento político y electoral, actitudes políticas, inmigración y política

105 Ciencia Política: Innovación, tecnología y gestión pública

106 Ciencia Política: Política internacional y gobernanza

107 Ciencia Política: Cuestiones actuales de la Ciencia Política

108 Ciencia Política: Verdad y mentira en teoría política: tiempo de posverdad

109 D° Constitucional: Órganos e instituciones constitucionales

110 D° Constitucional: Estado autonómico y descentralización política

111 Historia del D°: El discurso jurídico-político del colonialismo: de la conquista a la descolonización

112 Historia del D°: Historia de las instituciones políticas en el siglo XIX

Modalidad B: Propuesta del Estudiante

TEMA.....

PROFESOR-TUTOR.....

En el caso de que se opte por esta modalidad, el estudiante debe entregar un informe de viabilidad (máximo 10 folios) con el visto bueno del profesor-tutor. Esta modalidad tiene carácter excepcional y la propuesta está sujeta a aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento de Estudios de Grado por lo que resulta necesario cumplimentar también la solicitud correspondiente a la modalidad A.

Madrid, de de 2024
EL/LA INTERESADO/A

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.